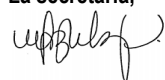


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de agosto de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente comisorio, remitido por el comitente el 21 de julio de 2023. Pendiente para proveer lo pertinente.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Comisorio No. 005 - 2023 #012

Comitente: Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá

Fecha Auto: 31 de agosto de 2023.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, revisadas estas diligencias, previo a auxiliar la presente comisión, SE EXHORTA a la parte interesada y al comitente, para que aporten los anexos aludidos en la referida comisión, esto es:

INSERTOS:

Se anexa a la presente copias: (i). De(los) auto(s) que ordena(n) la comisión. (ii). Del certificado de tradición y libertad del inmueble(s), materia de expropiación e (iii). De la demanda.

Ello, puesto que las mismas obran enunciadas en la encomienda y de las cuales deriva la diligencia comisionada pero no se aportaron. Igualmente, es necesario que se aporte documento idóneo en el que conste la información de ubicación del inmueble (Plano, escritura). **Para lo anterior, se confiere un plazo de 5 días, contados desde la notificación por estado de este proveído.** Secretaria contabilice el plazo aquí fijado y en caso que no se aporten los anexos, déjense constancia secretarial al respecto y DEVUELVA A SU LUGAR DE ORIGEN sin necesidad de auto que así lo disponga, de lo contrario, vuelva el expediente al despacho para proveer lo que conforme a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #33 de
01 de septiembre de 2023 Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 -89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a31f4814184ea2af3df31113134df07ec60f1bbfc1140d102568b708f93f672e**
Documento generado en 31/08/2023 02:39:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>